

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CEIP MIGUEL DE UNAMUNO



Educar para crecer libres

C/ Carmen, 72 - 37300 Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Telf. y Fax: 923 54 30 72

Correo electrónico: 37004662@educa.jcyl.es



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CEIP MIGUEL DE UNAMUNO. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

3. LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

3.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.

4. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

4.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

4.2. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

4.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

4.4. ACTUACIONES PARA IMPLEMENTAR LAS RELACIONES COMPETENCIALES.

4.5. CUADRO RELACIONAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

4.6. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

4.7. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

5. EVALUACIÓN.

5.1. LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

5.2. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

5.3. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

5.4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

5.5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO.

5.6. DECISIONES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DUA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

5.7. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.



5.8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

5.9. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

5.10. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

5.11. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

5.12. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

5.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS ACNEAE.

5.14. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

5.15. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

5.16. OIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRACTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.



1. INTRODUCCIÓN.

En el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su art. 5, se aborda la Estructura curricular, y se menciona que la Propuesta curricular de centro concretará los elementos del currículo en este mencionados.

“De conformidad con lo establecido en los artículos 9.4 y 11.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, los centros educativos, tomando como referencia el Perfil de salida al término de la enseñanza básica, desarrollarán y completarán el currículo establecido en este decreto, adaptándolo a su realidad socioeducativa. Esta concreción se integrará en la propuesta curricular.”

Así mismo se tiene en cuenta para la elaboración de esta propuesta curricular, las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de los cursos primero, tercero y quinto de educación primaria en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-23; la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión Católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La propuesta curricular es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes. La propuesta curricular forma parte del proyecto educativo y la programación general anual. Por ello, anualmente se incorporará a esta una versión actualizada de la misma.

La propuesta curricular la elabora el profesorado que imparta docencia en la etapa. Para ello, tendrá en cuenta las directrices que hayan propuesto la comisión de coordinación pedagógica.

El equipo directivo del centro establece las actuaciones oportunas para la elaboración de la propuesta curricular y será aprobada por el claustro de profesores. Previamente es presentada al consejo escolar, que emitirá un informe sobre la misma. Es evaluada por el claustro de profesores. El procedimiento para su evaluación se establece en la propia propuesta curricular. De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual, y que serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

La propuesta curricular contiene información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:



1. Las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida: Los objetivos de etapa y las competencias clave.
2. La contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro: los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de centro, vinculadas a la organización y funcionamiento de nuestro centro.
3. Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.
4. Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación didáctica y de aula. La presente Propuesta Curricular guiará las correspondientes programaciones didácticas por áreas y cursos, para cuya elaboración se está teniendo en cuenta el currículo establecido en el decreto citado anteriormente.

2. CEIP MIGUEL DE UNAMUNO. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

➤ **Alumnado:**

Nivel académico y cultural: Se imparte Educación Infantil y Primaria. El alumnado inmigrante procede de Bulgaria (1), Uruguay (1) y China (1). Algunos de ellos ya están completamente integrados en la comunidad.

Carencias educativas: El desconocimiento del idioma de algunos inmigrantes impide un mejor rendimiento y adaptación.

Capacidad de relación y nivel de socialización: En la localidad hay una amplia oferta de actividades que permiten la relación y socialización con alumnos de otros centros.

➤ **Familias: Características socio-familiares y su implicación en el proceso educativo**

Composición y situación familiar: Las familias, en su mayoría nucleares están formadas por padre, madre y dos hijos. Son excepcionales las familias numerosas, los casos de familias monoparentales cada vez son más y hay un grupo de ellas que tienen sólo un hijo.

Nivel socio- económico: Es amplio y variado. La variedad en ocupaciones conlleva una gran diversidad de poder adquisitivo, verificándose la no homogeneidad a nivel socioeconómico y cultural.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Nivel de relación y participación en las actividades del centro: Es bueno y con alto grado de implicación por parte de la mayoría.

➤ **Población y zona de ubicación del centro:**

Urbana, de servicios.

Tamaño: ciudad-pueblo grande

Centros educativos de la localidad: 2 guarderías, 3 centros de educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria.

Población joven e infantil en la localidad: Presenta una pirámide de población relativamente joven, con un crecimiento superior al 20 por ciento.

Relación entre los niños y jóvenes de la localidad fuera de las actividades escolares: a través de la variada oferta de actividades desde diversas instituciones.

Actividades extraescolares y educativas fuera del centro escolar: deportivas (CID, AYTO, escuelas de atletismo,...) culturales (teatro, biblioteca, exposiciones, escuela de música...).

Medios: biblioteca y centro cultural, teatro-cine.

➤ **Organización:**

Debido a la entrada en vigor de la nueva ley (LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), el curso 22/23 se creó una unidad para desdoblarse primero de Primaria (3º de Primaria de este curso).

Tamaño y agrupación de los alumnos: 3 unidades de E. Infantil y 7 de E. Primaria

Número de aulas y espacios: El centro consta de dos edificios.

En el de Primaria:

En la planta baja se encuentra: Dirección y Secretaría, la Biblioteca con aula de informática, la sala de profesores utilizada en algunas horas para desdobles, dos aulas de 1º y 2 de Primaria, un espacio para el material de Educación Física, una sala para la fotocopidora utilizada también para determinados desdobles de aulas, aseos y cuarto de limpieza.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

En la planta superior se encuentran: el aula de 3ºA, 3ºB, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje, una aula pequeña para desdoblados, aseos y cuarto de limpieza.

Además hay dos patios en este edificio, uno donde se ubican los cursos de primero, segundo y tercero, y el otro utilizado para los cursos de cuarto, quinto y sexto.

El edificio de Infantil:

Tiene dos zonas diferenciadas y separadas por un patio techado (porche).

En la primera zona y en la planta baja están el aula de Psicomotricidad y el comedor. Contando, además, con cuartos para la recogida de material. En la planta superior hay dos aulas: El aula de Música y el aula de Informática donde se encuentra el aula de inglés. Además, de aseos y cuarto de limpieza.

En el otro espacio o zona están las aulas de 3 años y 4 años situadas en la planta baja junto con un cuarto con fotocopiadora y en el piso de arriba el aula de 5 años además de un aula para desdoblados (anteriormente aula de religión).

En este edificio hay un patio con zona de juegos para el alumnado ubicado en esta edificación. Además, de aseos, cuartos para materiales diversos y cuarto de limpieza.

➤ **Oferta educativa y servicios complementarios:**

Servicios: comedor, continuadores (ofrecida a través del AMPA) y madrugadores.

Oferta educativa: Sección Bilingüe (inglés) en toda la educación primaria.

➤ **Profesorado:**

Situación profesional: 14 funcionarios con destino en el centro (uno de ellos está en concursillo), 4 funcionarios interinos y 1 profesora de religión.

Especialidades: 3 maestras de E. Infantil y 1 con media jornada, 6 maestros/as de Primaria, 2 Primaria- Bilingüe, 1 de Inglés, 1 Pedagogía Terapéutica, 1 Audición y Lenguaje, media de PT y AL, 1 de Música (los cuatro últimos compartidos con CRA Cañada Real), 1 de Educación Física, una de religión (compartida con el otro centro público de la localidad).



3. LOS OBJETIVOS DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE.

En Castilla y León los objetivos de la etapa de educación primaria aparecen reflejados en el artículo 6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

En primer lugar, las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa que desarrolla son los objetivos de la etapa de E. Primaria, según normativa legal vigente, al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

Características más importantes que presentan son:

- Vienen expresados en términos de capacidades cognitivas, corporales, morales, sociales, afectivas y de autonomía y equilibrio personal, interrelacionadas entre sí, y apoyadas unas en otras. Por ello, no son directamente evaluables.

- Se refieren a capacidades globales, por lo que no existe vinculación de exclusividad entre objetivos y áreas. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las áreas que se impartan en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

o) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.

p) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.



3.2. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

PERFIL DE SALIDA

De conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la etapa de educación primaria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Dado el carácter secuencial y progresivo que caracteriza el desarrollo competencial, se establecen también los descriptores operativos al término de la educación primaria, que se conciben como la concreción del grado de adquisición del Perfil de salida que se espera haya conseguido el alumnado al completar la etapa de educación primaria

LAS COMPETENCIAS CLAVE

Son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM)
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).



h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7 del Decreto. Las características de estas, que a los efectos nos interesan, son:

1º. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por ello, difícilmente se puede trabajar en el desarrollo de una única competencia.

2º. No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad.

3º. Toman como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, debiéndose desarrollaren todas las etapas educativas, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal. Por ello, la adquisición de competencias por parte del alumnado es paulatina y progresiva. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegarán desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

4º. La relación entre las competencias clave y los objetivos de etapa es máxima. Se entiende que la adquisición de las competencias está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa. Esto nos permite asegurar que, si el alumno ha adquirido el nivel correspondiente de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

5º. Aunque tampoco son directamente evaluables, el nivel de adquisición de las competencias clave para la etapa de educación primaria viene fijado por el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria. Este perfil se identifica a través de una serie de descriptores operativos, que aparecen recogidos en el Anexo I.B del Decreto de currículo, que sí pueden ser evaluados a través de las competencias específicas de las diferentes áreas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL):

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.



La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP):

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.



Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM):

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.



STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA DIGITAL (CD):

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.



CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA):

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.



DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA CIUDADANA (CC):

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE):

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.



Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

DESCRITORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC):

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Al completar la educación primaria, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

4. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

Para que el alumnado adquiera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria, trabajaremos en dos planos de actuación, que son complementarios entre sí: el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se

implementan desde cada una de las áreas, y el de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de centro, vinculadas a nuestra organización y funcionamiento.

Por lo que respecta al primero de los planos, el propio currículo elaborado por la Administración educativa de Castilla y León ya determina la contribución de las diferentes áreas al desarrollo competencial del alumnado, dado que los descriptores operativos se concretan, para cada una de las áreas, en las competencias específicas. En la medida en que las competencias específicas plasman la concreción de los descriptores operativos de la etapa, los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de ellas, contribuirán al logro de los descriptores operativos y, por tanto, a ese desarrollo competencial.

La Consejería de Educación ha ideado una herramienta, denominada mapa de relaciones competenciales, que es la representación numérica de la vinculación entre competencias específicas y descriptores operativos de la etapa, determinando así la contribución de cada asignatura al desarrollo competencial del alumnado. Cuando se unen los mapas de relaciones competenciales de las diferentes asignaturas, se puede observar la contribución del conjunto de asignaturas a dicho desarrollo competencial.

Además, en el margen de nuestra autonomía de centro, identificamos los proyectos, planes y actividades del centro que van a contribuir al desarrollo de las competencias clave a través de las actuaciones generales que desarrolla vinculadas a su organización y funcionamiento.

4.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la Educación primaria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSA A					CC				CE			CCEE					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
a)					✓			✓							✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓					✓					
b)									✓			✓				✓			✓		✓	✓						✓	✓	✓						
c)	✓				✓			✓									✓		✓	✓				✓	✓	✓										
d)					✓			✓											✓	✓	✓			✓	✓	✓				✓		✓				
e)	✓	✓	✓	✓	✓			✓							✓									✓		✓							✓	✓		
f)						✓	✓	✓																												
g)		✓							✓	✓			✓				✓												✓							
h)		✓	✓						✓	✓			✓	✓						✓				✓		✓	✓				✓	✓				
i)			✓		✓								✓	✓	✓	✓	✓			✓					✓									✓		
j)	✓	✓													✓													✓		✓			✓	✓	✓	✓
k)	✓								✓				✓						✓				✓		✓	✓						✓	✓	✓	✓	
l)												✓														✓	✓									
m)					✓			✓									✓		✓	✓	✓			✓	✓	✓							✓			
n)																			✓	✓						✓										
ñ)				✓																				✓	✓	✓					✓	✓				
o)																	✓							✓	✓	✓		✓								
p)			✓			✓							✓	✓	✓					✓					✓	✓	✓	✓								

4.2. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en el anexo IV del Decreto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Ciencias de la Naturaleza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	✓		✓				✓					✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓														✓	
Competencia Específica 2	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓				✓	✓														
Competencia Específica 3	✓								✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓	✓	✓					✓		✓						✓	
Competencia Específica 4													✓			✓		✓	✓	✓					✓			✓					✓			
Competencia Específica 5	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓											✓	✓	✓	✓				✓				
Competencia Específica 6					✓					✓		✓				✓		✓			✓		✓		✓	✓	✓									

CIENCIAS NATURALES COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre el medio natural de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CE3, CCEC4.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre el medio natural, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.
3. Resolver problemas a través de proyectos interdisciplinares de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3, CE2, CCEC3.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL4, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CPSAA4, CC3, CC4, CE1, CCEC1.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
Competencia Específica 1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓													✓			✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓				✓			✓		✓		✓	✓		✓				✓	✓															
Competencia Específica 3	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓					✓					
Competencia Específica 4					✓					✓			✓								✓		✓		✓	✓	✓					✓					
Competencia Específica 5			✓							✓		✓			✓	✓				✓	✓		✓		✓			✓				✓	✓			✓	
Competencia Específica 6								✓											✓	✓			✓	✓	✓							✓					
Competencia Específica 7					✓			✓											✓	✓			✓	✓	✓								✓				

CIENCIAS SOCIALES. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre las

sociedades y los territorios de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CE3, CCEC4.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre las sociedades y los territorios, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio social y cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.

3. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio cultural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CPSAA4, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

4. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural y tecnológico, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3

5. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos y asumir un compromiso responsable frente a retos futuros. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

6. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover

la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

Educación Plástica y Visual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓							✓	✓	✓		
Competencia Específica 2			✓					✓	✓					✓					✓		✓				✓						✓	✓			
Competencia Específica 3	✓				✓										✓		✓		✓		✓		✓				✓					✓	✓		
Competencia Específica 4	✓				✓			✓		✓				✓	✓					✓	✓			✓			✓		✓			✓	✓		

EDUCACION PLÁSTICA Y VISUAL.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Descubrir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

2. Investigar sobre manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen y los medios digitales y multimodales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones plásticas, visuales y audiovisuales, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

Música y Danza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓		
Competencia Específica 2			✓					✓	✓					✓					✓		✓	✓			✓						✓	✓			

5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CC2, CCEC3, CCEC4.

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1										✓			✓							✓			✓								✓				
Competencia Específica 2									✓												✓	✓	✓					✓		✓					
Competencia Específica 3	✓				✓														✓	✓	✓		✓		✓	✓									
Competencia Específica 4								✓											✓		✓					✓				✓	✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 5													✓							✓					✓		✓	✓		✓					
Competencia Específica 6	✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓						✓												

EDUCACIÓN FÍSICA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva antes, durante y después de la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos sistemáticos de actividad física, cuidado del cuerpo y alimentación saludable que contribuyan al bienestar. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico- expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM5, CPSAA2, CC2, CC4, CE1, CE3.

6. Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5.

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓				✓		✓	✓															✓	✓	✓						✓		✓		
Competencia Específica 2		✓			✓		✓		✓							✓					✓				✓								✓		
Competencia Específica 3	✓		✓		✓		✓		✓						✓	✓					✓		✓	✓			✓						✓		
Competencia Específica 4		✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓							✓	✓													
Competencia Específica 5	✓		✓		✓				✓						✓	✓				✓	✓	✓		✓					✓				✓		
Competencia Específica 6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓		✓					✓					✓	
Competencia Específica 7	✓			✓												✓			✓				✓	✓						✓	✓	✓			
Competencia Específica 8	✓	✓		✓											✓												✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 9	✓	✓					✓		✓	✓					✓						✓	✓					✓								
Competencia Específica 10	✓				✓			✓							✓					✓			✓	✓	✓								✓		

LENGUA CASTELLANA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS:

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CC3, CPSAA3, CCEC1, CCEC3.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda, elementos de la comunicación no verbal, aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3, CCEC3.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CE1, CCEC3.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE3, CCEC3.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Esta competencia específica

se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE3, CCEC4.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, STEM3, CD1, CD2, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Lengua Extranjera: Inglés

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4

cortesía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3, CE1, CE3, CCEC3.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, respetando siempre la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL3, CP2, CP3, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC1.

6. Tomar conciencia, apreciar, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓	✓							✓	✓		✓			✓							✓						✓		✓				✓	
Competencia Específica 2		✓							✓	✓											✓	✓					✓		✓						
Competencia Específica 3	✓								✓	✓		✓		✓			✓					✓							✓						

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en diversas situaciones de la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CPSAA4, CC2, CC4, CCEC1.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD3, CD5, CE3, CCEC4.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CE3.

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓					

2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.

3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.

6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

4.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
N.º VINCULAC. DESCRIPTORES	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	18	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15	519
N.º VINCULACIONES TOTAL	83					33			70					71					97					59				47			59				



Analizando y valorando la desigualdad numérica recogida en la tabla anterior, se hace necesario complementar y potenciar el desarrollo de este enfoque desde la implementación de actividades diseñadas en nuestros proyectos de centro y plan de actividades complementarias y extraescolares, destacando que tanto la Competencia emprendedora, como la Competencia Plurilingüe es escasa. Ambas serán desarrolladas con actividades generales vinculadas a su organización y funcionamiento

Estas actividades son actuaciones llevadas dentro de las áreas con un marcado carácter globalizado e interdisciplinar, centrándonos en el DUA.

Además, este tipo de aprendizaje no sólo nos ayudan a fomentar y e incrementar las competencias clave de las áreas (con menor representación), sino que se caracterizan por un aprendizaje más significativo, motivador y funcional, íntimamente relacionada con el aprendizaje de saberes.

Algunas actuaciones realizadas para compensar estas desigualdades desde nuestro centro, a modo de ejemplo clarificador son:

Desde nuestro el Proyecto de Biblioteca 2030, se trabajan todas las competencias, ya que poseen un enfoque competencial para su generalización y funcionalidad en el entorno próximo y lejano; así competencias con escasa representación se fomentan; por ejemplo: la competencia plurilingüe, desde la concepción de actividades que enfoca la importancia de trabajar Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). La competencia emprendedora y la competencia ciudadana se optimizará y mejorará desde la apertura de nuestro trabajo el Proyecto Patio, esta metodología permite indagar, jugar, asentar las bases del pensamiento crítico de nuestro alumnado de manera constructiva integrada en el esfuerzo personal y el trabajo cooperativo.

Las diferentes actividades complementarias programadas potencian la generalización efectiva de los aprendizajes en sus entornos reales, por ejemplo: primeros auxilios, fomentando la competencia personal, social y de aprender a aprender, avalado por el número de vinculaciones de los descriptores operativos enlazadas a ella.

Las actividades virtuales y la integración efectiva de las TIC en nuestros procesos de enseñanza- aprendizaje se fomentarán desde la Seguridad y la Confianza digital resaltando la importancia y el manejo de las TIC como fuentes de información y comunicación. Integrada, por lo tanto, en Actividades del Plan Director y del Plan de Estrategia digital de la Junta: mejora de la Competencia Digital del Centro y del profesorado.

Es importante reseñar que todas ellas a la vez contribuyen al desarrollo de los objetivos de etapa propuestos en nuestra propuesta curricular.



4.4. ACTUACIONES PARA IMPLEMENTAR LAS RELACIONES COMPETENCIALES.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA. ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO.

A lo largo del presente curso realizaremos actividades como:

- Elaboración de Murales/dípticos/carteles: Los alumnos/as elaboraran murales en torno a una temática y que esté relacionado con los contenidos trabajados en la programación de las actividades complementarias.
- Actividades de Investigación y de cooperación: Estas actividades potenciarán el trabajo en grupo e individual para reforzar, profundizar o iniciar contenidos propios del área, destacando en Ciencias Naturales.
- Normas de clase: Acordar para cada curso, el proceso que a principio de curso decide las normas de la clase:
- Uso de las TIC: Dentro de nuestro plan Codice-TIC se recoge un uso progresivamente autónomo del alumnado, adaptado a su nivel, como recurso complementario en el aula tanto en la búsqueda de información como medio de comunicación y disfrute, desde el desarrollo de la complementariedad y la responsabilidad. Implementaremos dentro de la estrategia digital promovida por la JCYL desde nuestro Plan TIC, el trabajo a través del uso de dispositivos de información, comunicación y trabajo. Proyecto CoDiCe TIC: financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Participar en actividades propuestas por otras instituciones: El ayuntamiento de la localidad, visita a museos y teatros, empresas locales, enfocado como emprendimiento del entorno y la provincia.
- Fomentar en los niños/as la participación en las diferentes actividades que promuevan otras instituciones, haciéndoles conscientes de que el esfuerzo es muy importante para obtener el éxito en la tarea.
- Actividades que Fomenten la Igualdad entre Hombres y Mujeres: Lecturas de cuentos, Reparto de tareas dentro del hogar/centro y puestos de trabajo.
- Diálogos y descripciones en inglés: Elaborar preguntas y saberlas contestar. Hablar de sí mismos, sus amigos, hobbies, preferencias, aprovechando la figura del Auxiliar de Conversación que tenemos en el centro.

COMPETENCIA PLURILINGÜE. ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO.

Realizaremos actividades para el desarrollo de dicha competencia utilizando el inglés y el castellano de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación. Partiremos de las experiencias individuales de los estudiantes para desarrollar estrategias que les permitan realizar transferencias de una lengua a otra, incluyendo



lenguas extranjeras o lenguas clásicas si procede. Integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.

Dentro de las actividades a desarrollar, aparte de las establecidas dentro de las Programaciones Didácticas Lengua Extranjera Inglés, trabajaremos la importancia del idioma y el respeto al mismo mediante la asistencia al Teatro en inglés dentro de la programación de las actividades previstas.

4.5. CUADRO RELACIONAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
<i>Proyecto "Año de la paz y la confianza" y celebración de algunas efemérides: día contra el cambio climático, día de los bosques, día de la importancia de las abejas, etc.</i>	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Estrategia digital: Proyecto: CoDiCe TIC</i>	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Castañada</i>					X	X	X	
<i>Día de los derechos del niño y de la niña</i>	X				X	X	X	X
<i>Halloween</i>	X	X		X	X			X
<i>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</i>	X	X			X	X	X	X
<i>Día de la Constitución Española</i>	X				X	X	X	
<i>Fiesta de Navidad</i>	X	X	X		X	X	X	X
<i>Día escolar de la no violencia y de la paz</i>	X		X		X	X	X	X
<i>Bautismos Blancos</i>					X	X	X	X
<i>Primeros auxilios</i>				X	X	X	X	
<i>Día Nacional de Internet Segura "Safer internet day"</i>	X		X	X		X	X	
<i>Carnaval</i>		X			X	X	X	X
<i>Teatro en Inglés</i>	X	X				X	X	X
<i>Día Internacional de la mujer: igualdad de género</i>	X	X			X	X	X	X



<i>Día de la comunidad de Castilla y León</i>			X		X		X	X
<i>Día del Libro</i>	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Día de la familia</i>	X	X			X	X		X
<i>Danzar de los Danzares</i>	X			X	X	X	X	X

4.6. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Nuestras líneas pedagógicas, programas y proyectos, así como las normas de convivencia se recogen en los diferentes documentos del centro: Reglamento de Régimen Interior, Proyecto Educativo, Propuesta Curricular, PGA y planes anexos. En ellos se explicitan las actuaciones generales, el funcionamiento del centro y la contribución al desarrollo de las competencias clave y logro de los objetivos.

Entre las actuaciones generales del centro, destacamos las siguientes:

- Fortalecimiento de la figura del tutor en las clases y mejora de la relación con las familias.
- Coordinación entre todo el profesorado: Todos buscamos los mismos objetivos y nos ayudamos unos a otros. Todos los alumnos son de todos.
- Organización óptima de los recursos humanos por parte del equipo directivo.
- Favorecer una Atención a la diversidad basada en el principio de inclusión.
- Abordar los problemas de convivencia de modo colaborativo, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Vinculación con la formación permanente y en el impulso de proyectos de innovación educativa-centro.
- Participación en convocatorias, premios y concursos.

4.7. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

- Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:
 1. Día de bienvenida. Acogida.



2. Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre.
 3. Celebración del día de la Constitución.
 4. Celebración del día de la paz.
 5. Actividades de acción tutorial.
 6. Actividades de desarrollo de la convivencia.
- Fomento del cuidado del medio ambiente. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:
1. Celebración del día del árbol, día contra el cambio climático,...
 2. Programa de Reciclado de Residuos.
- Fomento de las expresiones artísticas, culturales y tradicionales de nuestra comunidad. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:
1. Participación en convocatorias de premios y concursos artísticos.
 2. Plan CoDiCe-TIC.
 3. Plan Lector.
- Fomento de los hábitos saludables en alimentación y deporte. Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las actividades:
1. Participación en diferentes modalidades de los Juegos Escolares.
 2. Calendario semanal de almuerzo saludable.
 3. Bautismos Blancos.
 4. Programa escolar de consumo de fruta, leche y hortalizas.

4.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Se han seleccionado unos criterios pedagógicos que consideramos esenciales para optimizar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos. Deseamos que tengan una participación activa en su aprendizaje porque atribuimos a esa actividad un papel importante, tanto en la ejecución como en el rendimiento que consiguen. Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con el Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio y recursos que se utilizan. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.



OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Primaria.
- Agrupar a los alumnos/as de los diferentes niveles del Centro.
- Solicitar las diferentes actividades educativas programadas por Dirección Provinciales de Educación, Diputación Provincial, Ayuntamientos y cualquier otra entidad.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.
- Complementar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos/as.
- Potenciar Valores y actitudes necesarios para la convivencia: Tolerancia, solidaridad, responsabilidad.
- Participar activamente en la vida del centro.
- Favorecer el conocimiento del entorno socio-cultural del centro.
- Valorar la intervención humana en la elaboración o transformación de los productos y bienes de consumo respetando la Naturaleza.
- Valorar las costumbres y cultura de cada país y del suyo propio.
- Conocer y respetar los derechos del niño y de la niña.
- Conocer algunos artículos de la Constitución que hagan referencia a los niños/as.
- Desarrollar habilidades Sociales de los alumnos: trabajo en equipo, cooperación, participación.
- Potenciar las relaciones de diálogo, paz y armonía en el ámbito escolar.
- Fomentar la lectura y el gusto hacia los libros, así como conocer la festividad de nuestra Comunidad.
- Fomentar la convivencia entre iguales en un entorno natural/social/cultural.
- Conocer y respetar las distintas manifestaciones culturales que rodean nuestro entorno.



CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los criterios pedagógicos empleados para la selección de las actividades complementarias y extraescolares son:

1. Que esté relacionada con los objetivos y contenidos para el nivel que se propone.
2. Que sea una actividad educativa.
3. Que se corresponda con la programación didáctica de cada curso o nivel.
4. Que contribuya al desarrollo y adquisición de las competencias clave.
5. Que sean motivadoras para el alumnado, teniendo en cuenta la edad y características del grupo.
6. Que la actividad sea novedosa, y plantee situaciones o contextos educativos que los alumnos no hacen normalmente, o que no hayan realizado con anterioridad.
7. Que el profesorado conozca con antelación las características del lugar donde se realiza la actividad, y la actividad.
8. Se tendrá en cuenta en su planificación las características de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el objeto de establecer las medidas oportunas y el apoyo necesario.
9. Se valorarán las colaboraciones con otras entidades o personas del entorno.

El CEIP Miguel de Unamuno es un Centro completo, formado por diez unidades, las actividades extraescolares se harán con un número determinado de alumnado, que será determinado por cursos afines por edad.

- Duración de las actividades complementarias: Un máximo un día (ampliando horas de la jornada escolar, ejemplo: regreso a las 18:00 horas), a excepción de la actividad de fin de etapa en sexto, si así lo considera el tutor/a.

- Número de profesores a asistir a la excursión: Siempre acompañará el profesor-tutor a su grupo de alumnos y el resto de especialistas se unirán uno a cada tutor/grupo, siendo elegibles, preferentemente, los profesores que impartan clase al grupo y los de su nivel.

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, se aplicará el RRI del centro.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.



- Los profesores asistentes siempre llevarán con ellos los teléfonos personales de los alumnos/as.

- Llevaremos a todas las actividades extraescolares un botiquín de primeros auxilios.

PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para una correcta planificación, organización y puesta en marcha de las actividades complementarias y extraescolares se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

a) Las actividades complementarias que impliquen la salida del centro se programarán repartidas de una manera equitativa a lo largo de los tres trimestres del curso, procurando que no siempre coincidan en el mismo día de la semana.

b) Todo el alumnado tiene derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares, excepto cuando se les excluya su participación por motivos disciplinarios, conforme a lo recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

c) En cuanto a la duración de las actividades: En Infantil: máximo de un día (ampliando las horas de la jornada escolar). En Primaria: un máximo de una semana (con noches incluidas), en actividades fuera de la localidad, cuando así sea programado.

d) Número de profesores: siempre acompañará un mínimo de un profesor por cada grupo de alumnos, buscando el apoyo de profesores especialistas, cuando parezca oportuno, a criterio de la Jefatura de estudios.

e) Que los alumnos participantes estén debidamente autorizados por sus tutores legales para participar en la actividad, mediante documento escrito firmado.

f) Una vez programadas e incluidas en la PGA, las actividades complementarias deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar. Si no se hubiera incluido en la Programación General Anual, requerirá de una aprobación específica por parte del Consejo escolar del centro.

g) Se tendrán en cuenta las características de los alumnos con necesidades específicas que participen en las actividades, para que puedan participar garantizando el principio de inclusión.

h) Las actividades complementarias tendrán carácter obligatorio para el profesorado que las programó, una vez hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.

i) El equipo directivo decidirá la ubicación de los alumnos que no participen en las actividades y corresponde al tutor/a la planificación de las actividades a realizar en el centro por el alumnado que no participe en una determinada actividad extraescolar.



j) El profesorado participante en una actividad dejará por escrito las actividades a desarrollar con los grupos que esa jornada tendrían clase con dicho profesor/a.

k) La participación de las familias en una determinada actividad se estudiará caso a caso y dependerá del grado de autonomía de los alumnos.

l) Toda actividad complementaria o extraescolar deberá estar planificada de manera más detallada, conforme al documento remitido por Inspección educativa (Anexo I) y será entregado a jefatura de estudios, al menos quince días antes de su realización.

m) Toda actividad complementaria o extraescolar que suponga un coste económico, en el supuesto de aquella familia que no pueda hacer frente al gasto, se valorará y se procederá a la búsqueda de alternativas para que el alumnado pueda participar igualmente sin discriminación por motivos económicos.

n) Si por causas justificadas un alumno/a no puede asistir y previamente había pagado la cantidad establecida, se procederá a la devolución, siempre y cuando sea posible, y no conlleve sobrecoste al resto del alumnado.

ñ) Toda actividad será evaluada por el profesorado participante en la misma, conforme al modelo de evaluación propuesto.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none">- El otoño (23 de septiembre).- Miguel de Unamuno (27 septiembre).- La Hispanidad (12 de octubre).- Día de la Biblioteca Escolar (24 de octubre)- Castañada.- Charlas sobre el teléfono 112.- Charlas sobre ciberseguridad.	<ul style="list-style-type: none">- DENIP (30 de enero).- Bautismos blancos. Salida a La Covatilla.- Día de la amistad (14 de febrero).- Carnaval (3 y 4 de marzo).- Operación Bocata (febrero)- La mujer trabajadora (8 de marzo).- Día del síndrome Down (21 de marzo).	<ul style="list-style-type: none">- Día de las personas con extremidades diferentes (12 de abril).- Día Mundial Del Libro (23 de abril).- Día de Castilla y León (23 de abril).- Salidas al CID para realizar cursos de natación.- Día de la familia (15 de mayo).- Salida de fin de curso de Educación Infantil (mayo).



<ul style="list-style-type: none">- Halloween (31 de octubre).- Derechos de la Infancia (20 de noviembre).- La Constitución (6 de diciembre).- El invierno (21 de diciembre).- Navidad (22 de diciembre).	<ul style="list-style-type: none">- La primavera (20 de marzo).- Días relacionados: agua, bosques y de la poesía.- Charlas sobre primeros auxilios.- Charlas afectivo-sexuales.	<ul style="list-style-type: none">- Salida de fin de curso de Primer ciclo de Educación Primaria (mayo).- Salida de fin de curso de Segundo ciclo de Educación Primaria (mayo).- Salida de fin de curso de Tercer ciclo de Educación Primaria (mayo-junio).- Cuentacuentos para todo el centro (mayo).- Danzar de los Danzares (5º y 6º de Primaria en mayo).
---	--	---

5. EVALUACIÓN.

5.1. LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

En cualquier caso, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.

En la toma de decisiones, cada miembro del equipo docente, antes de manifestar el sentido de su criterio hacia la promoción del alumno, deberá tener en cuenta, además, lo siguiente:



-Si el grado de madurez del alumno podría permitir el aprovechamiento del curso siguiente.

-Si la decisión de no promoción podría tener una repercusión negativa significativa en el bienestar emocional del alumno, así como en el grado de integración social y afectiva en su grupo de compañeros.

El equipo docente considerará que la promoción es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado cuando se cumplan simultáneamente la condición a) y una de las otras dos:

a) El alumno presente hasta un máximo de tres competencias clave no adquiridas, es decir, con una calificación inferior a 5.

b) Si el criterio del tutor es favorable a la promoción: mayoría simple de profesorado del equipo docente a favor de la promoción incluyendo al tutor. En caso de empate, prevalecerá el voto de calidad del tutor.

c) Si el criterio del tutor no es favorable a la promoción: unanimidad en el resto de miembros del equipo docente a favor de la promoción siempre que entre ellos impartan al menos la mitad de las áreas que curse el alumno.

Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

En todo caso, la decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto curso tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.

b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.

c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la **adopción de la decisión de no promoción**, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo (PER), en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos



aprendizajes (PRANA), en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

En aplicación de lo previsto en el apartado 4 del artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

En aplicación de lo previsto en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar la etapa, cada alumno dispondrá de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

Asimismo, accederán al curso siguiente los alumnos con evaluación negativa en alguna de las áreas, siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.

Promocionarán aquellos alumnos que hayan alcanzado un dominio operativo de los aprendizajes instrumentales básicos de las áreas de Lengua y de Matemáticas.

5.2. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Las fechas tendrán lugar en los primeros quince días de septiembre.

Número de sesiones: cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 20 de septiembre.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

5.3. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias con sus indicadores de logro de los objetivos de la Educación Primaria, entendidos como los referentes de evaluación que definen aquello que se quiere valorar y que el



alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias, se concretarán en las programaciones didácticas de las distintas áreas.

Los criterios generales que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además de lo establecido en el párrafo anterior, en la Comunidad de Castilla y León tendrá carácter criterial y orientadora.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y específicas y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación.

5.4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las asignaturas** y a través de los planes lector, de lingüística, TIC, RED XXI y de emprendedores.
- Para fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, se tomarán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, las adaptaciones curriculares según se recoge en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Para implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social se desarrollará en las actividades propuestas en plan de Convivencia e Igualdad y se participará en las realizadas por distintas instituciones.
- Para fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia, se realizará a través de las actividades del Plan de Convivencia y las actividades complementarias (Constitución, Derechos de la Infancia...).



- Realización de actividades desde todas las áreas y planes relacionadas con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual**, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Realización de un proyecto común que desarrolle y afiance el **espíritu emprendedor**.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento infantil. Nuestro centro participará en aquellos programas relacionados como Frutas y verduras, desayunos saludables, hábitos saludables...)
- **Participación y realización de actividades de educación vial propuestas por la Policía Local para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

5.5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO.

La metodología didáctica o conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos. Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

El enfoque competencial llevado al aula supone, en la práctica docente, el planteamiento de situaciones de aprendizaje relacionadas y adaptadas al contexto y a los ritmos de aprendizaje del alumnado. Este enfoque o estilo de enseñanza implica el uso de metodologías activas en las que el alumnado, mediante la experimentación, la investigación, el descubrimiento y la interacción, desarrolla distintos proyectos o tareas de manera colaborativa y creativa. Además, esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando los saberes y sus habilidades a proyectos reales.

La metodología didáctica de las distintas áreas se recoge en las programaciones didácticas de cada docente.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

ACCIÓN TUTORIAL:

- Aplicar el plan de acción tutorial del centro, adaptado a cada nivel.
- Potenciar la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.
- Plasmar información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

EVALUACIÓN:

- Los alumnos/as deben conocer los mecanismos de evaluación. Se informará también a las familias en las reuniones de tutoría.
- Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.
- Los diferentes instrumentos de evaluación de cada docente se recogen en las programaciones didácticas detalladamente.

TRABAJO POR PROYECTOS

- Se trabaja desde todas las áreas.
- Es relevante para el aprendizaje por competencias.
- Ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.
- **Principios pedagógicos:** detección temprana de necesidades, metodología comunicativa, activa y participativa dirigida al logro de objetivos en los aspectos directamente relacionados con las competencias.
- **Integración de experiencias:** fomentando la capacidad de aprender por sí mismos y el trabajo en equipo.
- **Enseñanza de estrategias lectoras:** Se trabajarán desde el Plan Lector y el Plan de desarrollo de las destrezas de expresión oral y escrita.
- **Integración de las TICs:** Se desarrollará un Plan CODICE TIC del que participan todos los cursos desde educación infantil. Además 4º, 5º y 6º de Primaria desarrollan Robótica.



- **Coordinación entre Primaria y ESO:** Se realizarán reuniones con regularidad para establecer objetivos que faciliten la transición del alumnado de una etapa a otra. En las reuniones participarán jefes de estudio, EOEP, departamento de orientación.

5.6. DECISIONES DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DUA PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

La situación de aprendizaje debe ser susceptible de integrar a la totalidad del alumnado, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados. Por ese motivo, el modelo DUA ofrece como recomendación para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas, que estimulen la creación de procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, a través de actividades con distintos grados de complejidad y la elección de alternativas y diversos caminos de aprendizaje, como vía para atender las necesidades educativas, generales y específicas, de todo el alumnado y garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

La generación de situaciones de aprendizaje es un modelo metodológico que responde a los principios del DUA en la medida en que, en primer lugar, proporciona múltiples formas y medios de representación (presentación de la información y contenidos en varios soportes y formatos y con distintos apoyos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información); en segundo lugar, pone en juego múltiples formas de acción y expresión (para que el alumnado disponga de opciones variadas para expresar sus conocimientos y aprendizajes); y, en tercer lugar, potencia diferentes modelos de implicación y participación, feedback o apoyos para superar barreras (como la colaboración entre iguales o la docencia compartida).

Se ofrecerán herramientas, recursos, materiales y apoyos necesarios que propicien que el alumnado acceda, comprenda, organice y adquiera conocimientos y desarrolle sus competencias, partiendo desde el punto en el que está y progresando hasta donde sean capaces. De ese modo, el proceso de enseñanza se centra en un modelo competencial que resalta y favorece la capacidad que posee cada persona, mejorando y optimizando la calidad del aprendizaje, a la vez que se atiende y fortalecen las cualidades personales y la madurez como la autonomía, la autoestima o el bienestar emocional.

Se adaptará el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas y elaborando las Adaptaciones curriculares correspondientes.

Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere



oportunos con el profesorado que tenga disponibilidad horaria para favorecer el éxito educativo.

5.7. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

Normativa que recoge la distribución de horas semanales por área de aprendizaje (DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.).

Criterios a tener en cuenta:

- Procurar que no coincidan varios especialistas en un mismo día con un mismo grupo.
- Intentar que las áreas de mayor carga lectiva y que requieren del alumno mayor esfuerzo y atención, se coloquen a primeras horas de la mañana.
- Pretender que las áreas de E. Física e Inglés se impartan de forma alterna a lo largo de la semana para los diferentes grupos de alumnos.
- Períodos de 30 minutos de lectura diaria, y contemplarlo en el Plan de Fomento a la Lectura del centro. (Orden EDU/ 519/2014, del 17 de junio).

5.8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Es necesario realizar una selección y establecer unos criterios en la propuesta curricular del uso de los recursos didácticos y que estos sean compartidos por el equipo docente del centro.

Es importante diferenciar los que son de **uso del profesorado y los que son del alumnado**. Aquellos que hacen referencia al profesorado, deben orientar el proceso de planificación del proceso de enseñanza.

Criterios a tener en cuenta a la hora de elegir materiales curriculares:

- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a la edad y características de los alumnos/as a los que van dirigidos.
- Resistentes y duraderos.
- Favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias.



- Atractivos y atrayentes para el alumnado.
- Adaptados a los contenidos y objetivos fijados en la normativa vigente.
- Que haya una continuidad en la línea pedagógica, si puede ser para toda la etapa o al menos de 1º a 3º y de 4º a 6º.

5.9. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterioles de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Orientaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en los cursos primero, tercero y quinto de la Educación Primaria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
1º y 2º EP																																			
Número de vinculaciones por descriptores operativos	4	1	1	8	3	3	9	1	3	2	1	1	2	1	3	7	7	5	2	1	3	2	3	1	3	2	1	1	2	2	2	1	2	2	
Número de vinculaciones por competencias clave	115					30			98					33					129					79				42				86			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
3º y 4º EP																																			
Número de vinculaciones por descriptores operativos	5	2	2	1	3	6	1	2	4	3	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	4	3	3	1	3	2	1	2	2	3	3	1	2	2	
Número de vinculaciones por competencias clave	148					44			116					82					152					97				58				92			



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
5º y 6º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	6 5	2 6	3 3	1 4	4 2	1 2	2 0	3 0	5 0	3 9	1 2	1 9	2 0	3 0	2 8	2 6	1 7	1 3	3 4	1 9	5 4	4 8	4 2	1 8	3 7	4 3	1 5	3 4	7 1	4 8	3 6	1 8	2 8	2 7
Número de vinculaciones por competencias clave	180					62			140					114					197					113				82			109			

5.10. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Los docentes, en el seno de cada área, deben establecer unos criterios de calificación a fin de determinar el peso que tiene cada uno de los criterios de evaluación en la calificación del alumnado en dicha área.

En el ámbito de la evaluación (y calificación por competencias) también se deben establecer unos criterios de calificación. Por ello, hemos determinado en nuestro ámbito de autonomía los criterios de calificación de las competencias clave en forma de “peso de cada criterio de evaluación” teniendo en cuenta el conjunto de criterios de evaluación que se vinculan con cada descriptor operativo. Número de vinculaciones por descriptores operativos.

Concretando, en el CEIP Miguel de Unamuno se determina que los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos se valoren a través de las medias ponderadas por carga horaria. Y para los pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave, también se realicen la media ponderada, en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación. Utilizando, para tal efecto, la herramienta de las hojas de cálculo (para la evaluación) que se ha proporcionado y recomendado desde la Consejería de Educación para obtener las calificaciones ponderadas según los pesos establecidos: Los pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos, podrán realizarse utilizando:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- **MEDIA SIMPLE.** Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan lo mismo en la calificación de los descriptores operativos.

- **LAS MEDIAS PONDERADAS POR CARGA HORARIA.** Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria del área. (Recomendado).
 - **LIBRE.** Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina por el centro.

- **LIBRE DIFERENCIADO POR LOS DESCRIPTORES.** Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de los criterios de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro. Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave.

- **MEDIA PONDERADA.** El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación. (Recomendado).

- **LIBRE.** El peso (ponderación) de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina por el centro.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
1º y 2º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	33%	33%	33%	25%	25%	25%	25%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
3º y 4º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	33%	33%	33%	25%	25%	25%	25%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			



	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
5º y 6º EP	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	33%	33%	33%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Valor Competencia Clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%				

5.11. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluación, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. Se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos. Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:

- El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave.
- Un informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave, al finalizar la etapa,



El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento y evaluación, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- ✓ Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- ✓ Suficiente: 5
- ✓ Bien: 6
- ✓ Notable: 7 u 8
- ✓ Sobresaliente 9 o 10

A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar matrículas de honor a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente.

5.12. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMANDO.

Medidas de refuerzo:

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo:

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.

- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación:

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior (PRANA)

- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.

- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.

- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

5.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNOS ACNEAE.

Atención a las diferencias individuales y detección temprana de necesidades.

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

De conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, desde los centros educativos se pondrá especial énfasis en la detección precoz de las necesidades específicas del alumnado y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

En el marco establecido por la consejería competente en materia de educación, los centros educativos adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de



desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

Los centros educativos podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y podrán promover alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Igualmente, los centros educativos establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, que podrán ser tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre otros, se considerarán el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo, que deberán ser aplicados de forma progresiva.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería competente en materia de educación.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En virtud de lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Para asegurar que este alumnado pueda alcanzar el nivel de desempeño esperado al término de esta etapa, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la educación primaria, las medidas tanto organizativas como curriculares que se adopten deberán ser inclusivas.

En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

Asimismo, los centros educativos establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

La consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades



educativas específicas del alumnado al que se refiere este artículo, garantizará su adecuada escolarización y asegurará la participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente, adoptará las medidas oportunas para que los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de estos alumnos colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

5.14. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos. La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

5.15. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la práctica docente.
 - ✓ Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - ✓ Respecto de la coordinación docente.



- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - ✓ Respeto de la motivación inicial del alumnado.
 - ✓ Respeto de la motivación durante el proceso.

- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Respeto de las actividades.
 - ✓ Respeto de la organización del aula.
 - ✓ Respeto del clima en el aula.
 - ✓ Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Respeto de lo programado.
 - ✓ Respeto de la información al alumnado.
 - ✓ Respeto de la contextualización.

- e. Evaluación del proceso.
 - ✓ Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - ✓ Respeto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos. Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo. Programación General Anual. Propuesta Curricular. Programaciones Didácticas. Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son: la evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso. Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de coordinación por ciclos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.



5.16. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRACTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje se conciben como una herramienta imprescindible para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas del área o áreas correspondientes, y en definitiva las competencias clave del Perfil de salida, en el nivel de desempeño correspondiente al término de la educación primaria, así como los objetivos de etapa.

Diferentes circunstancias, momentos, disposiciones y escenarios, entre otros, pueden componer una situación de aprendizaje, que se deberá plantear en formato de situación problema en un contexto determinado, estar compuesta por tareas de creciente complejidad, en función del nivel psicoevolutivo del alumnado, y cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo adquirido y aprendido en las áreas que integran la etapa y conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Demandan, por tanto, del alumnado la utilización de procesos mentales profundos, así como la movilización de recursos variados y precisan la combinación de diferentes saberes, el establecimiento de conexiones con el entorno y la participación de la comunidad educativa.

Deben reunir unas características definidas: resultar motivadoras para el alumnado y atractivas para poder aplicar y desarrollar adecuadamente las competencias clave, permitir un aprendizaje significativo y contextualizado, ser transferible a otras situaciones de la vida cotidiana, seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, y fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Para la selección, diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje se tomarán como referente los criterios de evaluación, en los que se formulan los niveles de desempeño de los distintos elementos recogidos en las competencias específicas de cada área, así como las competencias clave con las que éstas se vinculan para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<p><i>Sobre el diseño</i></p>	<p>Diseñaremos situaciones de aprendizaje atendiendo a que sean estimulantes, significativas e integradoras, estén bien contextualizadas y se adecuen al proceso de desarrollo armónico e integral del alumnado en todas sus dimensiones (cognitivo, emocional y psicomotriz), tengan en cuenta las potencialidades, intereses y necesidades del alumnado, se ajusten al modelo de comprensión de la realidad del momento de la etapa y favorezcan diferentes tipos de agrupamientos (trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo).</p> <p>Además, diseñaremos situaciones de aprendizaje interdisciplinares, que activen conocimientos, destrezas y actitudes de diferentes áreas, de manera que permitan al alumnado establecer conexiones, pensar, razonar y transferir conocimientos y destrezas entre las áreas diferentes de la etapa.</p>
-----------------------------------	--



	<p>La estructura general de una situación de aprendizaje debe contemplar los apartados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.- Fundamentación curricular:<ul style="list-style-type: none">✓ Objetivos de etapa a los que se pretende contribuir.✓ Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.✓ Competencias específicas.✓ Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las áreas y los contenidos transversales que es necesario movilizar.- Metodología.<ul style="list-style-type: none">✓ Métodos: estilos, estrategias y técnicas.✓ Organización del alumnado y agrupamientos.✓ Cronograma y organización del tiempo.✓ Organización del espacio.✓ Materiales y recursos.- Planificación de actividades y tareas.- Atención a las diferencias individuales.- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en los que se evaluará y agentes evaluadores.- Valoración de la situación de aprendizaje. <p>En definitiva, deben:</p> <p>a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.</p> <p>b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.</p> <p>c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.</p> <p>d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.</p>
<p><i>Sobre la puesta en práctica</i></p>	<p>El desarrollo en la práctica nuestras situaciones de aprendizaje contemplan unas fases establecidas en secuencia. En primer lugar, la fase de motivación, en la que a través del uso de distintos elementos atractivos (cuentos, personajes, materiales tangibles, decoración, visitas...) se buscaremos activar los conocimientos previos del alumnado, que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</p>



A continuación, la fase de desarrollo, en la que se potenciaremos la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que le ayuden a resolver retos planteados, en los que los contenidos conecten con la realidad y generen su curiosidad e interés por adquirirlos, con el fin de que sean saberes funcionales que les permitan desarrollar sus funciones ejecutivas y construir aprendizajes significativos. Para ello, es decisivo favorecer el diseño y organización de distintos espacios y agrupamientos, así como la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes. Para terminar, tendremos la fase de cierre o síntesis, que es la fase del producto final y su difusión o comunicación, en la que se reflexionaremos sobre el propio aprendizaje valorando el proceso que hemos llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La propuesta curricular de los centros **será evaluada por el consejo escolar del centro** y aprobada por el claustro de profesores.

La evaluación se realizará, principalmente, a cuatro niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos docentes con periodicidad trimestral.
2. **Segundo nivel:** Por la comisión de coordinación pedagógica.
3. **Tercer nivel:** Por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
4. **Cuarto nivel:** Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

VALORACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR:

- Propuestas de la comisión de coordinación pedagógica para la elaboración de la misma.
- Informar de la misma al consejo escolar del centro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- Debe ser aprobada por el claustro de profesores del centro.
- Respetar el currículo de la Comunidad.